

Señora Jefe

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

Referencia: Radicación Número: **04.123476**
Patente de **TAPON PARA PERFORACIÓN DE**
Invención: **VOLADURA**
Solicitante: **KOEN ALIXE MAURITZ DHOOGHE**
Inventor: **KOEN ALIXE MAURITZ DHOOGHE**
Asunto: **Solicitud de Examen de Patentabilidad**
Int Cl.: **B65D 39/00**

ENRIQUE ARANGUREN LAURENS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 80.410.504 de Usaquén, Abogado con Tarjeta Profesional Número 71.254 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado del señor **KOEN ALIXE MAURITZ DHOOGHE**, persona natural con domicilio en la ciudad de Middleburg, Mpumalanga, República de Sudáfrica, me permito solicitar dentro del término concedido, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y la Resolución 35582 del 28 de Diciembre del 2005 por medio de la cual se fijan las tasas de propiedad industrial, el examen de patentabilidad correspondiente a la solicitud de la referencia.

Para el efecto anexo **RECIBO OFICIAL DE CAJA NÚMERO 06-33,255** por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/cte. (\$388.000.00)** por concepto de **EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVENCION**.

Es importante establecer que la solicitud de patente de invención fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial Número 558 de Noviembre 30 del 2.005, Número de Publicación 162, por lo que la presente solicitud se hace dentro del término legal previsto.

Cualquier información adicional o notificación en relación con la presente comunicación, las recibiré en la Secretaría de su Despacho o en las oficinas ubicadas en la Carrera 11 Número 93-53 Oficina 604 de Bogotá D.C., Teléfono 6351375, Fax 6351386. Cordialmente.

**ENRIQUE ARANGUREN LAURENS**Cédula de Ciudadanía Número **80.410.504** de UsaquénTarjeta Profesional Número **71.254**Apoderado **KOEN ALIXE MAURITZ DHOOGHE**

EXPEDIENTE : 04.123436
PAGO, TAPON PARA PERFORACION DE VOLADRA
ASUNTO : EXAMEN DE PATENTABILIDAD

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rat: 04-123475-00002-0000 Fec: 2006-05-09 14:01:37
Iep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 2 PATENTES Evt: 1 REGDEPOSITO
Act: 530 PETICION Fom: 3

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 33,255
FECHA : MAYO 4 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALBA CHISAVO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51165574	02/04/2006	1,073,000.00
ALBA CHISAVO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51165575	04/05/2006	936,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	05 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	388,000.00
		TOTAL :	\$ 388,000.

CON: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION		GACETA No. 558 Página. 552	
(19) CO		(11) N° de publicación: 182 (21) N° de solicitud: 04 123.478 (51) Int Cl: B65D 38/00	
(12) Solicitud de patente de invención sin examen previo			
(22) Fecha de solicitud: 09/12/2004 (30) Prioridad (31) (32) (33)		(71) Solicitante(s) KOEN ALIXE MAURITZ DHOOG (72) Inventor(es) KOEN ALIXE MAURITZ DHOOG	
(43) Fecha de publicación: 30/11/2005		(74) Agente: ENRIQUE ARANGUREN LAURENS	
(54) Título: TAPÓN PARA PERFORACIÓN DE VOLADURA			
(57) Resumen: 1.- Un tapón para perforación de voladura que incluye un cuerpo inflable y una barrera de calor que cubre al menos parte del cuerpo inflable, de modo que cuando está en uso cuando el cuerpo inflable se infla para taponar un hoyo de voladura, la barrera de calor protegerá el cuerpo inflado para que no se derita por el calor de una voladura en el hoyo de voladura de modo que la voladura se contenga en el hoyo de voladura por un periodo de tiempo limitado. 2.- El tapón para perforación de voladura según la reivindicación 1, en donde la barrera de calor está hecha de papel. 3.- El tapón para perforación de voladura según la reivindicación 1 ó 2, en donde la barrera de papel consiste de una pluralidad de capas de papel. 4.- El tapón para perforación de voladura según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el papel es tratado con una sustancia no inflamable o al menos resistente a llama. 5.- El tapón para perforación de voladura según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la barrera de calor es una cerámica. 6.- El tapón para perforación de voladura según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde la barrera de calor es una bolsa. 7.- El tapón para perforación de voladura según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde una capa impermeable está colocada alrededor de al menos parte de la barrera de calor. 8.- El tapón para perforación de voladura según la reivindicación 7, en donde la capa impermeable está hecha de un material polimérico.			